

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

5970 *Resolución de 9 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (5/21), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de la presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 9 de abril de 2021.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Subsecretaría de Hacienda <i>Inspección General</i>							
1	Secretario / Secretaria de Director General. Código de puesto: 2440698.	17	7.731,08	MADRID	AE	C1/C2	Experiencia acreditada en puestos de Secretaría de Dirección. Experiencia en aplicaciones informáticas (ITACA, GAMO, Word, Excel, Acces, Correo electrónico, internet, Power Point y Agenda Electrónica). Experiencia en gestión de archivos y documentos tanto en papel como por medios electrónicos (GEISER). Experiencia en firma electrónica (DocelWeb). Disponibilidad horaria.	
	Secretaría de Estado de Hacienda <i>Secretaría General de Financiación Autonómica y Local</i> Gabinete Técnico							
2	Jefe/jefa de Servicio de Documentación. Código de Puesto: 4693797.	26	11.585,70	MADRID	AE	A1/A2	Experiencia en actuaciones de control financiero relativas a aspectos relacionados con remuneraciones y gastos de personal, incluidos trabajos de control financiero sobre expedientes de prestaciones, abonos de prestaciones y gastos sociales del personal. Experiencia en tareas de fiscalización previa en el ámbito de prestaciones salariales, incluidos trabajos de fiscalización previa sobre expedientes de prestaciones, nóminas y facturas de contratos. Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas Excel, Audinet, TeamMate, Idea, Sic3, Iris, DocelWeb y Rayonet.	EX11
	S.G. de Relac. Tribut. con las CC.AA.							
3	Subdirector Adjunto/ Subdirectora adjunta. Código de puesto: 4539197.	29	23.100,84	MADRID	A1	A1	Experiencia en el análisis de la normativa tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común. Experiencia en procedimientos de comprobación e investigación relativos a tributos cedidos. Experiencia en elaboración de informes en materia de tributos cedidos.	
	Tribunal Económico Administrativo Central <i>Tear Asturias Sede-Oviedo</i>							
4	Vocal Asesor/ Vocal Asesora. Código de puesto: 983671	29	24.388,70	OVIEDO	AE	A1	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Experiencia y Conocimientos de los Tribunales Económicos-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económicos-administrativos en materia de IVA, Impuesto sobre Sociedades, IRPF y Recaudación.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.021
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9- 4ª planta -
28071 MADRID.-